



RESOLUCIÓN No. CSJBOR22-1151
11 de agosto de 2022

“Por medio de la cual se hace una delegación”

LA SUSCRITA PRESIDENTA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en la ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de 10 de agosto de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 1 del artículo 131 de la Ley 270 de 1996, establece que la autoridad nominadora de los cargos adscritos a las presidencias y vicepresidencias es la respectiva corporación o sala.

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar adoptó el manual de funciones de la corporación a través de la Resolución del 27 de noviembre del 2019, en el cual se señaló como funciones del cargo de escribiente adscrito a la presidencia, entre otras, la de apoyar el desarrollo de las funciones de cada despacho asignado, conforme a las instrucciones que para tal efecto se le impartan.

Que el 19 de julio de 2022, fue recibida la invitación de la Comunidad Indígena Zenú de Pasacaballos dirigida a la doctora Patricia Rocío Ceballos Rodríguez, en calidad de Presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, para participar en el evento denominado *“ELABORACION DE PLAN DE VIDA Y REGLAMENTO INTERNO DE LA COMUNIDAD INDIGENA PASACABALLOS - KAINZERUPAB”*, a realizarse el día 12 de agosto de 2022 en el corregimiento de Pasacaballos, a partir de las 9:00 a.m.

Que el 11 de agosto de 2022, fue recibido el oficio GOBOL-222-034249 de la misma fecha, por medio del cual el Director de Seguridad y Convivencia de la Gobernación de Bolívar, invitó a la presidenta de esta seccional a la socialización del programa de seguimiento judicial al tratamiento de las drogas por parte del Ministerio de Justicia, el cual se realizará de manera virtual.

Que mediante Resolución CSJBOR22-1117 del 8 de agosto de 2022, le fue concedida comisión de servicios a la doctora Patricia Rocío Ceballos Rodríguez, Presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, para asistir a la auditoría externa de calidad que se le realizará a algunas de las sedes judiciales del Archipiélago, por los días 10, 11 y 12 de agosto de 2022.

Que ante la necesidad de participar en los eventos mencionados y con el ánimo de cumplir cabalmente las funciones asignadas por la Constitución Política y la Ley, se delegará al doctor Kevin Yesid Beleño Suarez, escribiente adscrito a la Presidencia de esta corporación, la intervención en los mismos, para el día 12 de agosto de 2022, para lo cual el servidor judicial se trasladará hasta el corregimiento de Pasacaballos por conducto del conductor de la seccional, señor Jorge Alberto Orozco Padilla, en el vehículo oficial de esta dependencia y usará los medios tecnológicos a su alcance para su intervención en el evento virtual.

Resolución Hoja No. 2
Resolución No. CSJBOR22-1151
11 de agosto de 2022

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

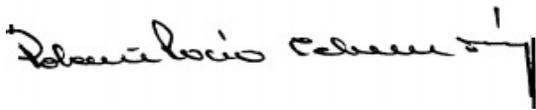
RESUELVE

ÚNICO: Delegar al doctor Kevin Yesid Beleño Suarez, escribiente adscrito a la Presidencia de esta corporación, la intervención en el evento denominado “*ELABORACION DE PLAN DE VIDA Y REGLAMENTO INTERNO DE LA COMUNIDAD INDIGENA PASACABALLOS - KAINZERUPAB*”, a realizarse el día 12 de agosto de 2022 en el corregimiento de Pasacaballos, a partir de las 9:00 a.m.

Así mismo, la delegación se otorga para la participación del servidor judicial en la socialización del programa de seguimiento judicial al tratamiento de las drogas por parte del Ministerio de Justicia, el cual se realizará de manera virtual.

PARÁGRAFO 1°: El servidor judicial delegado será transportado por el conductor adscrito a la presidencia de esta corporación, a través del vehículo oficial de la seccional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. PRCR